

cho convenga, quedando de manifiesto e, referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-052/07-ANI.

Notificado: Don Domingo Hernández Heredia.

Último domicilio: C/ Alberto Lagarde, núm. 16, 23700, Linares (Jaén).

Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 28 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 28 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-243/04-EP seguido contra don Manuel Vallejo Briones.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de los Talones de Cargo recaídos en el expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Manuel Vallejo Briones, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que siendo firme la resolución dictada en el expediente que se indica, y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén, los Talones de Cargo núms. 0462015107644 y 0462015107635 correspondientes a la sanción impuesta, la cual podrá abonarla en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si el presente documento es notificado entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejado los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación del Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos-Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. Expediente: J-243/04-EP.

Notificado: Don Manuel Vallejo Briones.

Domicilio: C/ Maestranza núm. 37, 23711, Baños de la Encina (Jaén).

Trámite: Talones de Cargo núm. 0462015107644 y 0462015107635.

Jaén, 28 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*EDICTO de 28 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-051/07-EP seguido contra don Rafael Jiménez Barba.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa de Protección de los Animales.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Protección de los Animales, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-051/07-ANI.

Notificado: Don Rafael Jiménez Barba.

Último domicilio: C/ Minilla San Juan, núm. 5, 23700, Linares (Jaén).

Trámite: Acuerdo de iniciación.

Jaén, 28 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

*ANUNCIO de 26 de junio de 2007, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco José Giráldez López.

Expediente: SE-68/07-EP.

Infracción: Leve, art. 21.6 de la Ley 13/99, en relación con el art. 11.2.

Fecha: 9.5.2007.

Sanción: Propuesta inicial: 250 €.

Acto Notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 26 de junio de 2007.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.